

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
Versión 1	Código F-GC-03	11-01-2021
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

Nuevo Colón, 20 de marzo de 2024

PARA: CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DE: ALBA MERLY MARANTÁ CONTRERAS
ALCALDESA MUNICIPAL DE NUEVO COLON - BOYACÁ

Designación supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. SUM-004-2024

En cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. SUM-009-2024 del 20 de marzo de 2024 suscrito con JOSE FERNANDO PULIDO CALDERON identificado con cedula de ciudadanía número 7.178.489 expedida en Tunja cuyo objeto lo constituye "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (TIPO RECEBO COMÚN) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN", le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, para lo cual debe tener en cuenta las facultades y deberes contemplados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo copias del contrato.

Cordialmente,


ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Alcaldesa Municipal de Nuevo Colón

El Notificado,

CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Calle 4 No. 4-60 – Código Postal 153620 Nuevo Colón -
Boyacá.

Teléfono. 311531750 - 3219217390

Página WEB. www.nuevocolon-boyaca.gov.co

Correo electrónico alcaldia@nuevocolon-boyaca.gov.co